

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES DE LEASING, S. A.

Se hace público que por decisión del socio único de la compañía, se ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la misma, sin que existan acreedores de ningún tipo, y adjudicándose el Activo social al socio único; de conformidad con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble:	
Registro de la Propiedad número 3 de Tarrasa. Finca número 2.732 de Matadepera	8.863.577
Total Activo	8.863.577
Pasivo:	
Capital social	4.000.000
Reserva legal	800.000
Reserva voluntaria	4.063.577
Total Pasivo	8.863.577

Barcelona, 7 de diciembre de 2001.—El socio único, Juan Vázquez Díez.—60.881.

AGENCIA BELLÉS, S. A.

(En liquidación)

Los socios de «Agencia Bellés, Sociedad Anónima», reunidos en Junta general extraordinaria el 1 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y en cuya acta, debidamente incorporada al libro de actas de la compañía, consta la asistencia de todos los socios, así como su aprobación, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Se acuerda la disolución de la mercantil «Agencia Bellés, Sociedad Anónima», debido a la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Segundo.—Se acuerda el cese de don José María Bellés Gea como Administrador único de la mercantil, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados.

Tercero.—Se acuerda la revocación de los poderes otorgados a don Carlos Gil Sunyol, mediante escri-

tura de 29 de enero de 1986, ante el Notario de Barcelona don Francisco Caja Riquez.

Cuarto.—Se acuerda el nombramiento como Liquidador de don José María Bellés Gea que, presente en este acto, acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad.

Barcelona, 5 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José María Bellés Gea.—60.647.

AGROPECUARIA ZARZALEJO, S. A.

Doña María de los Ángeles Herreros Minagorre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas 439/01, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de autos de la Secretaria judicial doña María Angeles Herreros Minagorre.

En Madrid a 4 de diciembre de 2001.

Primero.—Por la Procuradora doña Mónica Fente Delgado, en nombre y representación de don Manuel María Fernández Sousa-Faro, se presentó escrito de fecha 24 de mayo de 2001, alegando que perteneciéndoles acciones que representan, al menos, el 5 por 100 del capital social de la sociedad anónima «Agropecuaria Zarzalejo, Sociedad Anónima», y en el que se solicitaba la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de «Agropecuaria Zarzalejo, Sociedad Anónima», acompañando a dicho escrito copia del requerimiento notarial efectuado a los Administradores de la referida sociedad para que la convocara, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la sesión.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de adaptación de los Estatutos sociales a nueva Ley de Sociedades Anónimas, en su día formulada por los entonces Administradores de la sociedad.

Tercero.—Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación del capital social. Los Administradores han incumplido su obligación de

convocarla para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se les requirió notarialmente al efecto, por lo que solicitaban se convocara judicialmente.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adoptaren, así como para su subsanación, si así lo indicare el Registro Mercantil en orden a la inscripción de los mismos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó oír sobre la misma a los Administradores de la sociedad por término de diez días, quienes habiéndoseles notificado la providencia de fecha 16 de julio de 2001 en legal forma, no han efectuado manifestación alguna, por lo que por la actora se presentó escrito, que obra unido a las actuaciones, de fecha 14 de noviembre de 2001 en el que solicitaba la convocatoria judicial de Junta extraordinaria de accionistas de la referida sociedad.

Fundamentos jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente que los Administradores de la sociedad anónima «Agropecuaria Zarzalejo, Sociedad Anónima» fueron requeridos notarialmente a fin de que convocaran una Junta general extraordinaria de la sociedad con el orden del día que en dicho requerimiento se expresaba, habiéndose dado traslado de la solicitud inicial de las presentes actuaciones a los Administradores de la sociedad, sin que éstos hayan efectuado manifestación alguna, siendo los promotores titulares de acciones que representan, al menos, el 5 por 100 del capital social, conforme dispone el artículo 101.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá convocarse judicialmente dicha Junta con el orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto, nombrándose para presidir dicha Junta a don Fernando Javier Fernández Sousa-Faro.

Parte dispositiva

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Agropecuaria Zarzalejo, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la sesión.